MALAS COMPAÑÍAS

https://www.alfdurancorner.com/articulos/malas-companias.html

Focus: Política

Fecha: 03/04/2018

Los que nacimos en los años de plomo del fascismo, bajo el imperio de la ley española de la época –tan legal y tan poco legítima como la que defiende el señor Rajoy– recordamos ciertos episodios de la década posterior al final de la II Guerra Mundial, cuando el franquismo quedó aislado en el contexto internacional.

Entre esos episodios hay uno de especial relieve, que se concretó en la política de brazos abiertos que los fascistas españoles llevaron a término, para acoger a centenares de jerarcas nazis huidos de la Alemania derrotada.

En esta detallada lista (*Factual List of Nazis Protected by Spain*) hay toda una variedad de personajes, muchos de ellos condecorados por el Régimen franquista, y que los investigadores ordenaron según su grado de implicación en la barbarie. Hay criminales de guerra, asesinos de masas, traficantes de armas, espías, contrabandistas, saqueadores, pero también la escoria canalla y chulesca que suele acompañar a los personajes principales.

En el período que va desde 1945 a 1953 (cuando el gobierno de Estados Unidos reconoció al Régimen a cambio de bases militares), diversos países (entre ellos la República Federal Alemana) solicitaron la extradición de reconocidos criminales nazis, extradición que siempre negó el gobierno de Franco. No alegaban razones para ello, ya que las dictaduras no atienden este tipo de solicitudes.

Algunos de esos reconocidos nazis se incorporaron a la vida civil con toda naturalidad. Otros prestaron sus servicios a las fuerzas de seguridad, para que perfeccionaran sus técnicas de interrogación y tortura. Melitón Manzanas, jefe de la Brigada Político-Social de Guipúzcoa, fue uno de sus más aventajados alumnos.

Claro que tampoco el primer gobierno alemán de una teórica democrática República Federal Alemana, presidido por Konrad Adenauer, puso mucho empeño en el tema de las extradiciones. Y no lo puso porque un equivocado pragmatismo les llevó a blanquear los pasados nazis de algunos de sus dirigentes políticos. Tuvieron que transcurrir muchos años para que saliera toda la basura. Al final (unos días antes de que acabara el 2011) un documento del Bundestag (cámara parlamentaria), con el código 17/8134, presentó una primera lista de altos cargos que habían estado vinculados al nazismo, en la que aparecían veinticinco ministros, un presidente de la República (Walter Scheel) y un canciller (Kurt George Kiesinger). Todos los partidos estaban representados: cristianodemócratas, socialistas y liberales.

En las revueltas estudiantiles de 1968 ya se habían alzado voces críticas sobre este tema, pero el *establishment* respondió con mayor opacidad. Para el historiador alemán Michael Wildt, resultaba claro que todas las instituciones gubernamentales de aquella época estaban infectadas de agentes nazis.

Y si nos referimos al sistema judicial alemán, un ochenta por ciento de los jueces militares y civiles que sentenciaron a muerte a 50.000 personas entre 1933 y 1945, continuaron ejerciendo como jueces en la *"nueva"* Alemania. No sólo esto, transmitieron *cultura penal*, lo que es mucho más grave. Como recordó Telford Taylor, principal acusador en los juicios de Nuremberg: *"La daga del asesino estaba oculta debajo de la toga del jurista".*

Los gobiernos alemanes de los últimos sesenta años han cometido muchos errores políticos, como continuar pagando pensiones a los residuales voluntarios fascistas de la División Azul, a sus viudas y a sus huérfanos. ¿Cómo pudo ocurrir esto?

Ahora los tribunales alemanes tienen que decidir sobre la extradición del President Puigdemont. Saben que están siendo observados con mucha atención. ¿Serán capaces de comprender los derechos de una persona perseguida por razones ideológicas? ¿Habrán hecho autocrítica de su sistema jurídico y de sus debilidades históricas? ¿Habrán comparado su fallido tránsito (Nazismo-Democracia) con el español (Fascismo-Democracia)? ¿Saben que la Audiencia Nacional española fue un tribunal de excepción, que se ha perpetuado, y que heredó los jueces, formas, cultura y procedimientos del Tribunal de Orden Público de la dictadura?
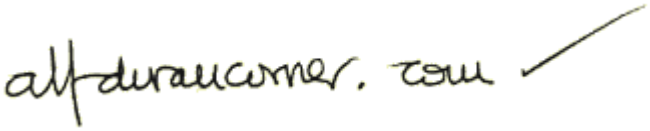
Tendrán que hacer los deberes. No podrán refugiarse en la letra de la ley. Deberán olvidarse del Derecho como conjunto de normas y hacer Justicia.